

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA. Maicao- La Guajira. Agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).- En la fecha se le informa a la señora Juez, que mediante oficio de fecha 09 de octubre del año 2019 se le oficio al Juzgado Séptimo de Familia de Barranquilla, a fin de que certificación del proceso seguido por la señora AMANDA JANETH RODRIGUEZ MEDINA contra el señor ANUAR JESUS VANSTRAHLEN TORREGROSA, dicho comunicación fue enviada a través del 472 y el correo electrónico institucional del referido Juzgado. Sírvese proveer.

JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA.
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACION
ACCIONANTE	ANUAR JESUS VANSTRAHLEN TORREGROSA.
ACCIONADO	AMANDA JANETH RODRIGUEZ MEDINA en representación del menor J.D.V.R.
RADICACIÓN.	44-430-31-84-001-2018-00041-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone requerir al Juzgado Séptimo de Familia de Barranquilla, a fin de que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del recibido de la correspondiente comunicación, envíe con destino al presente proceso la certificación que fue solicitada mediante auto del 30 de septiembre 2019 y que le fue pedida en el oficio N° JPFM 1952 del 09 de octubre de año inmediatamente anterior.

Por secretaría elabórese el oficio y envíese al correo institucional del mencionado Despacho Judicial y controle el término concedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE.

Firmado Por:

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f24bfca4c0962d11681711581d9f1ba345bdc15ed782ff696ee9e2855bd9977f

Documento generado en 27/08/2020 04:44:05 p.m.